



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00231693- -UNC-ME#ESCMB - Circular n° 1 - Normativa General

VISTO:

La revisión de la Circular n° 1, Normativa General, Nivel Secundario 2023, realizada a partir de observaciones y sugerencias motivadas a partir de su implementación durante el ciclo lectivo;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha revisión motivó la conveniencia y necesidad de realizar modificaciones al texto de la Circular;

Que dichas modificaciones merecieron el análisis y acuerdo de las coordinaciones, preceptorías, áreas y Regencia;

Que las vicedirecciones Académica y Administrativa otorgaron su visto bueno al texto definitivo de la Circular;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Circular n° 1 correspondiente al ciclo lectivo 2023.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la Circular n° 1, Normativa General, Nivel Secundario, que como ANEXO integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Notificar por Secretaría Docente a Regencia, Subregencia y Jefes de Preceptores, para que se comunique a docentes, responsables, jefes y directores de áreas y estudiantes así como para que se notifique a los respectivos adultos responsables de cada estudiante.

